

RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DERIVADAS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023.

Por Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, derivadas de las ofertas de empleo público 2022 y 2023.

El 28 de noviembre de 2024 se publica Comunicación de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ampliando el plazo por incidencia técnica, para la presentación de solicitudes en 29 días naturales para la categoría de Terapeuta Ocupacional.

Los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, se publican el 7 de enero de 2025. Advertido error material en dichos listados al no haber sido incluidos la totalidad de los aspirantes, el 17 de enero de 2025, se procede a publicar listados adicionales al mismo, dando un plazo de 10 días naturales a los tres aspirantes que aparecían junto a esta resolución.

Conforme a lo dispuesto en la base 5.4 de la convocatoria “Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, la Dirección Gerencia, a instancia de la Mesa de Selección, publicará la Resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, publicación que servirá de notificación a los interesados. Esta Resolución incluirá también la relación de aspirantes admitidos con las adaptaciones concedidas y denegadas.”

En relación con la prueba psicotécnica, que es la primera fase del proceso conforme a la base séptima de la convocatoria, recoge que “Tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, debiendo alcanzar los aspirantes la puntuación mínima de 10 puntos, tal y como se establece en el punto 7.2.2 de estas bases. [...] La fase de prueba psicotécnica consistirá en la realización de una batería de test de aptitudes con el objeto de detectar la idoneidad del candidato al perfil del puesto al que opta. [...] la fecha, hora y lugar para la práctica de los ejercicios de la fase de prueba psicotécnica se publicará a través de la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/> en el apartado Oferta de Empleo Público, al menos con un mes de antelación a su realización, siendo convocados los aspirantes para la realización de las pruebas psicotécnicas”. Por su parte, la base 7.2.2 establece que “Cada grupo profesional realizará una prueba de aptitudes independiente y adaptada al colectivo a evaluar”. Así mismo, la base 7.2.6 señala que “Además de los test de aptitudes, los candidatos realizarán en la misma fecha un test de personalidad laboral de competencias, que será utilizado para explorar las competencias profesionales acordes con el perfil de la categoría a la que opta”.



De conformidad con lo anterior, el Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en uso de las funciones que tiene atribuidas en el artículo 1.1.a) y l) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y siguientes del Convenio Colectivo vigente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, publicado en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid de 23 de febrero de 2007,

RESUELVE

Primero

Publicar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso, con indicación de las adaptaciones concedidas o denegadas.

Segundo

Ordenar la publicación de esta Resolución, así como de las relaciones referidas en el apartado anterior, en la página <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/> en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE 2022 y 2023).

En el caso de los aspirantes excluidos se indica la causa de exclusión. Publicado el Listado Definitivo de admitidos y excluidos cada aspirante podrá comprobar el estado de su candidatura accediendo a su Área Candidat@ y pulsando a continuación en “ver estado”. Si su candidatura se encuentra NO ADMITIDA, podrá ver los motivos de exclusión definitivos.

Tercero

Publicar la fecha, hora y lugar para la práctica de los ejercicios de la fase de prueba psicotécnica a través de la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/> en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE 2022 y 2023), y convocar a los aspirantes para la realización de la prueba psicotécnica el **día 9 de marzo de 2025, en la Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Alcorcón)**, Aulario I y II, con la siguiente distribución:

Grupo	Duración examen psicotécnico	Aulario	HORARIO
GRUPO I	30 minutos	Aulario I	12:00
GRUPO II	45 minutos	Aulario I y II	12:00
GRUPO III	30 minutos	Aulario II	15:30
GRUPO IV	40 minutos	Aulario I y II	8:30
GRUPO V	35 minutos	Aulario II	18:00



Adicionalmente, los aspirantes podrán ver el aula concreta de realización de la prueba psicotécnica accediendo a su Área Candidat@ y pulsando a continuación en “ver estado”.

Así mismo, en relación con las adaptaciones realizadas y concedidas, los interesados recibirán una notificación individualizada a través del correo electrónico indicado en su solicitud.

Los aspirantes habrán de presentar para la realización de la prueba psicotécnica, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento oficial válido para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro. Los aspirantes que no se presenten a la realización de la prueba, se entenderán decaídos en su derecho.

De conformidad con lo previsto en la base 5.5 de la convocatoria, contra la presente Resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, podrá interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a su publicación, recurso de reposición. Agotado dicho plazo no cabe interponer Recurso contra esta fase del proceso en otra fase posterior.

El Director Gerente

